



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quien motiva y suscribe **MTRO. MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 80 fracción IX, X, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción II, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 21 Bis, 65, 86, 87, punto 1, 91 punto 2, fracción I, 96, 99, 100 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, PROMUEVA EL MANIFIESTO CIUDADANO POR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**, poniendo a su consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.



II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece en el artículo 65 fracción I que es atribución de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal:

- *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el Municipio.*

III.- “LA RED INTERNACIONAL DE PROMOTORES ODS” es la alianza que congrega a todas y a todos los Promotores “ODE”; articulando esfuerzos, acciones, herramientas, experiencias y conocimientos para impulsar y acompañar con aportes concretos el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Esta constituida por un movimiento de la ciudadanía comprometida con la nueva “agenda 2030” de desarrollo sostenible, representando una pluralidad de actores provenientes de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, empresas, universidades, escuelas, gobiernos estatales, municipales, entre otros, incentivando principalmente acciones de sensibilización, difusión y comunicación.

Actualmente la Red esta conformada por más de 4,000 promotores ODS, ubicados en 18 países alrededor de todo el mundo con una fuerte presencia en Europa y Latioamérica, teniendo como:

MISIÓN :	VISIÓN:	VALORES:
<i>Sensibilizar y socializar el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando y realizando acciones para su cumplimiento, fomentando la participación y el compromiso de diferentes sectores y actores de la sociedad.</i>	<i>Lograr la transformación de la sociedad mediante la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incentivando un equilibrio entre el progreso, la sociedad y el ambiente, con el ideal de alcanzar el desarrollo humano, integral y sostenible.</i>	<i>Unidad, respeto, cooperación, solidaridad, participación, tolerancia, inclusión social, responsabilidad, diversidad, igualdad, sostenibilidad, justicia social, transparencia, innovación y empatía.</i>





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

IV.- Además “LA RED INTERNACIONAL DE PROMOTORES ODS” dentro de la “agenda 2030” desarrollo los objetivos del desarrollo sostenible, los cuales representan los principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) fueron aprobados en el año 2015 por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU), representan 17 objetivos y 169 metas con horizonte al año 2030, acompañado de indicadores para monitorear y evaluar el aporte y cumplimiento de los mismos.

Los objetivos y metas mundiales planteadas están relacionados con los desafíos ambientales, sociales, políticos, institucionales y económicos con que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad.

No dejar a nadie atrás es el propósito principal de la Nueva Agenda de Desarrollo, todos los “ODS” están orientados a centrar esfuerzos y promover alianzas para lograr cambios positivos y sin precedentes en beneficio de las personas, la sociedad y el planeta en un contexto de paz, justicia, inclusión e igualdad.

Estos objetivos globales impulsan el cambio en el modo en que nos aproximamos a la complejidad de los problemas a escala global, regional, nacional y local, ayudando a trascender las barreras entre el trabajo de los diferentes actores y geografías, generando el espacio de oportunidades para el surgimiento de nuevas formas de colaboración en torno a agendas, linemientos o problemas específicos.

V.- Es por eso, que debemos seguir sentando las bases para que Zapotlán el Grande siga desarrollándose como uno de los mejores municipios del país, ya que desde el año 2015 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU- Habitat, realizaron el cálculo del índice de ciudades prósperas (CPI), con el fin de elaborar un diagnóstico en seis dimensiones de la prosperidad (productividad, desarrollo de infraestructura urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación). Cabe señalar que en los resultados de dicho diagnóstico, nuestra ciudad se encuentra dentro de las 100 ciudades más prósperas de México.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

VI.- Por estas razones, creo necesario que de aquí en adelante, sigamos implementando y creando políticas públicas transversales cumpliendo los objetivos del Manifiesto Ciudadano, con el fin de que todos los sectores de la sociedad, puedan encontrar a través de este, el camino para lograr un municipio sostenible, equitativo, solidario, cooperativo e inclusivo, que garantice que todas las personas gocen de paz y prosperidad respetando su cultura e identidad.

VII.- En mérito a lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza al H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, para que **suscriba y promueva el Manifiesto Ciudadano por los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, conforme a lo establecido en el anexo que forma parte integral de la presente iniciativa.

SEGUNDO: Instrúyase a la **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO**, para que realice las acciones necesarias con el fin de velar y dar cumplimiento al objeto de la presente iniciativa, para los fines administrativos correspondientes.

TERCERO: Instrúyase a la **UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para que promueva el **Manifiesto Ciudadano por los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

CUARTO: Instrúyase a la **UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, para que promueva el **MANIFIESTO CIUDADANO por los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los medios oficiales de divulgación del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
JULIO 02 DE 2020.

"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"

MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



SALVO FOLIO 0000000000

MDJJG/amrm

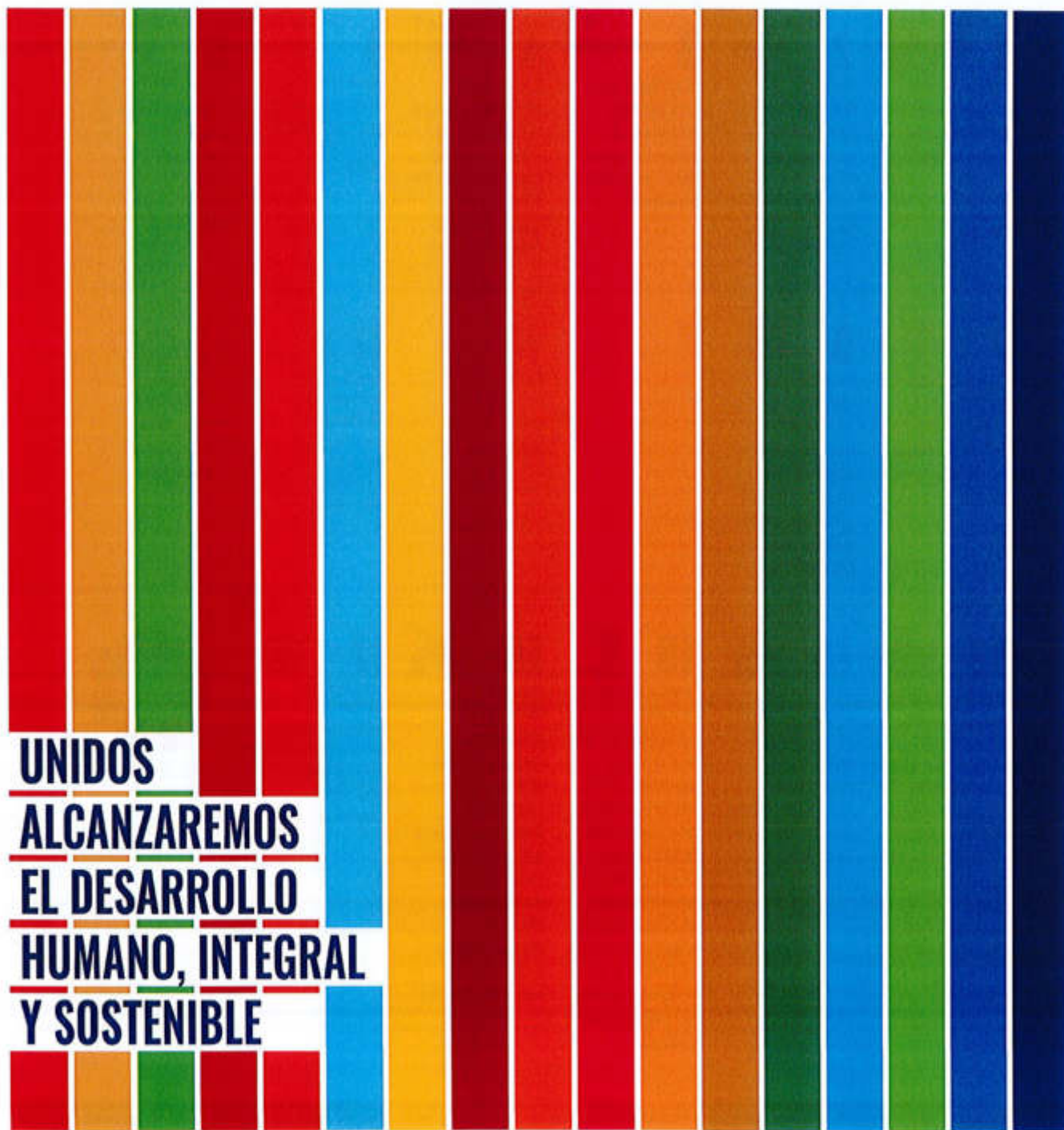
C.c.p.- Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



MANIFIESTO Ciudadano

por los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



MANIFIESTO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DECADA DE >>> ACCION



1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



5 Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



8 Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.



11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).



14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



15 Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

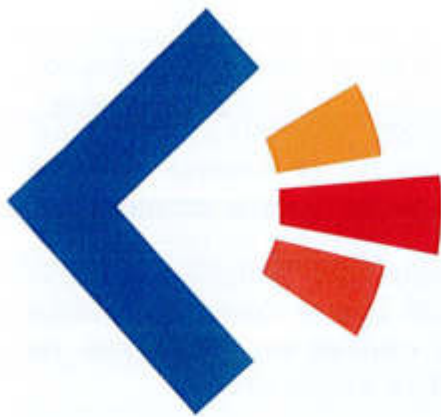


16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.



17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.





MANIFIESTO Ciudadano

por los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nosotros, ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo, conscientes de la urgente necesidad de impulsar una transformación sin precedentes en nuestro modelo de desarrollo y de sociedad, con el objetivo de lograr un mundo justo, sostenible, equitativo, solidario, cooperativo e inclusivo que ponga fin a la pobreza, proteja el planeta y garantice que todas las personas gocen de paz y prosperidad respetando su cultura e identidad, y;

SABIENDO

Que la pobreza y el hambre representan el principal problema del mundo y el más urgente de los desafíos a afrontar como humanidad para promover el desarrollo sostenible;

Que la salud es imprescindiblemente la fuente de bienestar y desarrollo de las personas, y que para ello deben promoverse hábitos de vida saludable, procurándose alcanzar mejoras en los sistemas de salud, saneamiento e higiene;


Que la educación es la herramienta fundamental para transformar la realidad, generando cambios sin precedentes y así reducir la desigualdad, como así también para transmitir los nuevos valores, principios y paradigmas necesarios para

transitar el camino hacia el desarrollo sostenible, y que por tal motivo, el acceso a la educación de calidad debe garantizarse de forma universal;

Que el acceso universal al agua y la energía resulta fundamental para potenciar el desarrollo humano, integral y sostenible, que los mismos deben ser accesibles en calidad y cantidad suficiente, ambos elementos básicos propician el bienestar social, la mejora en la calidad de vida y el progreso de individuos y sociedades;

Que la desigualdad es la causa principal del origen de conflictos y la principal amenaza contra la paz, tanto entre personas como entre territorios y países, y que es fundamental concretar políticas y accio-





nes efectivas a través de la generación de oportunidades para todas las personas en todo lugar, promoviendo la igualdad entre los géneros y las diversidades, incentivando el diálogo, consenso y finalizando con las actitudes discriminatorias;

Que el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos requiere de modo urgente la construcción de procesos enmarcados en el diálogo y la paz, que garanticen un acceso real a la justicia, al sistema judicial y a una verdadera resolución justa, incentivando en todo proceso la participación ciudadana, política e institucional, como así también el acceso a la información libre por parte de instituciones, personas y gobiernos;

Que el cambio climático representa el mayor desafío de la humanidad, por sus implicaciones negativas y directas sobre los países, la economía, los territorios, la naturaleza y las personas, y que requiere el diseño de políticas globales innovadoras, que presten especial atención a la gestión del riesgo de desastres, a las capacidades de adaptación y resiliencia de los territorios y a la fragilidad de los más vulnerables;

Que la explotación desmedida de los recursos naturales, poniendo el foco sólo en la expansión económica y no en el presente y futuro de la humanidad, ha llevado a la desaparición de cientos de especies y colocado en grave riesgo a otras miles, ha diezmado nuestros bosques nativos, ha contaminado seriamente nuestros océanos, y ha generado la pérdida de incalculables valores históricos y culturales, por lo cual debemos transitar un camino difícil pero ineludible hacia una economía más humana, solidaria, cooperativa, centrada en la naturaleza y las personas, con foco en el cuidado de los recursos naturales y la restauración de los ambientes;

Que los Estados, en todos sus niveles, son por antonomasia los encargados de alcanzar el desarrollo sostenible para el bienestar de la sociedad, sin embargo, para ello deberán convocar y estar acompañados de todos los actores y sectores posibles que se encuentren comprometidos con *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* ya que el mensaje es contundente, no podemos dejar a nadie atrás;

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Secretario General, ha lanzado la DÉCADA DE LA ACCIÓN POR LOS ODS, con el objetivo de promover acciones a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acciones a nivel local que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acciones por parte de las personas, incluidas la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias;


Y RECONOCIENDO;



Que en cada uno de nuestros ámbitos y espacios de incidencia tenemos la capacidad de llevar a la práctica acciones y políticas transformadoras, innovadoras y creativas para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030;

Que resulta fundamental, para el desarrollo humano, integral y sostenible, impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas de





acción, que por haber sido diseñados para focalizar y coordinar las políticas hacia una visión integral del futuro de la humanidad basado en un nuevo paradigma del desarrollo, pudiendo ser promovidas en diversas escalas territoriales y sectoriales, considerando;

Que para afrontar los nuevos desafíos resulta necesario fortalecer a las organizaciones, sus procesos y mecanismos, implicando en la dinámica a todos los agentes en el sistema, y procurando organismos e instituciones sólidamente comprometidas con la concreción de acciones y políticas públicas y privadas innovadoras, participativas, consensuadas e inclusivas;

Que si bien los ODS no son de cumplimiento obligatorio para los gobiernos, organizaciones, universidades y empresas, todos los aquí firmantes asumimos el compromiso de incluirlos transversalmente en las agendas de trabajo y gestión de nuestros espacios de intervención;

Que los ODS impulsan un cambio de fondo en el modo en que nos aproximamos a la complejidad de los problemas a escala global, regional, nacional y local, trascendiendo barreras entre diferentes actores y geografías, y generando un espacio de oportunidades para el surgimiento de nuevas formas de colaboración en torno a agendas, lineamientos estratégicos o problemas específicos;

Que los ODS incluyen cuestiones que impactan a nivel global/local, reafirman el compromiso de poner fin a la pobreza sin exclusiones, y nos invitan a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para las presentes y las futuras generaciones bajo el lema "no dejar a nadie atrás";

Que el desarrollo de políticas, programas y proyectos que coordinen de forma efecti-

va y asociativa los esfuerzos internacionales, subnacionales y locales; públicos, privados y mixtos, es fundamental para la articulación y el cumplimiento de las metas de desarrollo planteadas;

Que los ODS instalan una agenda superadora e innovadora para el desarrollo, abordando los desafíos sociales, económicos y ambientales actuales y sus posibles soluciones;

Que los ODS requieren de agentes, profesionales, técnicos, organismos, instituciones y gobiernos subnacionales que acompañen el proceso, y promuevan la integración, la articulación y el conocimiento, por ello;

MANIFESTAMOS



Que aprovecharemos los avances en el conocimiento de la Agenda 2030 y las experiencias en curso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo agentes promotores e impulsores de los ODS desde nuestro ámbito de actuación;

Que impulsaremos las transformaciones necesarias para el avance en la consecución de los ODS, valiéndonos de posibles alianzas entre actores y poniendo en marcha acciones concretas de sensibilización, comunicación, demostración, organización o activación de forma individual y colectiva;

Que articularemos con todos los sectores y actores para el diseño de acciones, proyectos y campañas colectivas que aporten a los ODS;

Que intensificaremos el compromiso y la colaboración de todos y todas para avanzar hacia el cumplimiento de la *Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás*.





**DECÁLOGO
EN ACCIÓN**

1

Difundir, comunicar y promover los ODS;

2

Promover alianzas, colaboraciones y sinergias para impulsar los ODS;

3

Apoyar acciones y proyectos que inspiren soluciones enmarcadas en los ODS;

4

Diseñar procesos participativos, inclusivos y ambiciosos para el progreso y cumplimiento de los ODS;

5

Transmitir habilidades y capacidades a quienes forman parte de nuestro entorno e instituciones en la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible;

6

Promover el intercambio y socialización de buenas prácticas y experiencias para el cumplimiento de los ODS;

7

Diseñar políticas institucionales y promover compromisos ambiciosos para el cumplimiento de los ODS.

8

Propiciar y potenciar espacios de debate que convoquen la participación ciudadana para aportar y promover los ODS en forma local, regional y global.

9

Alentar a la juventud en las iniciativas que emprendan en base a los ODS.

10

Hacer seguimiento y monitorear las políticas, programas y acciones propuestas por nuestros gobiernos nacionales para el cumplimiento de los ODS.





AQUÍ FIRMAMOS

[Ciudadanos; organizaciones de la sociedad civil; universidades; academias; gobiernos subnacionales y locales; sindicatos; partidos políticos; parlamentos; medios de comunicación; empresas, cámaras empresarias, tercer sector; colegios profesionales]

